



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

1 de 7

PROCESO: Comisión de Personal

DEPENDENCIA: Dirección de Función Pública

RESPONSABLE DE LA REUNIÓN: María Alejandra Navarrete Artunduaga

NATURALEZA DE LA REUNIÓN: REUNION ORDINARIA MES DE MAYO

Consejo

Comité

Reunión _

X

Otro

| | | | | |
|--|--------------------------------------|--------------------------|---|--|
| ACTA N° | 04 | FECHA | 29 de mayo de 2025 10:00 am | |
| Oficina de la Dirección de Función Pública | | | | |
| ASISTENTES | NOMBRE | NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CARGO O DEPENDENCIA | CORREO ELECTRÓNICO |
| | LEONARDO FABIO FERNÁNDEZ CASTRO | 11204367 | Representante servidores públicos - Principal | Leonardo.fernandez@chia.gov.co |
| | FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO | 1072643021 | Secretario General - Representante administración - Principal | Fausto.amaya@chia.gov.co |
| | CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL | 80350665 | Director de Control Interno Disciplinario - Representante administración - Suplente | camilo.rodriguez@chia.gov.co |
| | GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCÍA | 35419451 | Representante servidores públicos - Principal | Gladys.avendaño@chia.gov.co |
| | MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA | 35195855 | Directora de Función Pública - Secretaría Técnica | Alejandra.navarrete@chia.gov.co |

1. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Reunión ordinaria mes de mayo de 2025

2. ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación acta reunión anterior
3. Verificación compromisos adquiridos en reunión anterior
4. Informe función pública resultado implementación versión 2 de la segunda convocatoria para provisión de encargos con el nuevo procedimiento
5. Informe función pública resultado implementación tercera y cuarta convocatoria para provisión de encargos con el nuevo procedimiento
6. Socialización petición presentado por el funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo referente a su situación dentro de la segunda convocatoria para provisión de encargos de 2025
7. Socialización petición presentado por la funcionaria Eblen Rocio Calvo Muñoz referente a su situación dentro del estudio técnico de encargo 015 de 2025



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

2 de 7

- 8. Socialización petición presentada por la Ing. María Soledad Muñoz Sánchez, Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria referente al rechazo de compromisos de la funcionaria Ana Isabel Castellanos Ruíz para el periodo evaluable 2025 - 2026
- 9. Propositiones y varios

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quorum

Se realiza llamado a lista de los asistentes a la reunión encontrándose presentes la totalidad de los integrantes.

- 1. Fausto Alejandro Amaya Castro – Representante de la administración municipal (Principal) - Presente
- 2. Leonardo Fabio Fernández Castro - Representante de los servidores Públicos (Principal) - Presente
- 3. Camilo Andrés Rodríguez Abril - Representante de la administración municipal (Suplente) - Presente
- 4. Gladys Alicia Avendaño García - Representante de los servidores Públicos (Principal) – Presente

Se deja constancia que la asistencia del Dr. Camilo Andrés Rodríguez Abril, obedece a que el Dr. Oscar Fernando Afanador se encuentra en periodo de vacaciones.

Existiendo quorum de liberatorio y decisorio se continúa con la reunión y desarrollo del orden del día

2. Lectura y aprobación del acta anterior.

El acta anterior fue remitida por la Dirección de Función Pública previamente, a todos los integrantes de la comisión para su revisión y solicitud de modificaciones.

Se deja constancia que, se solicitó modificación del borrador del acta por parte del funcionario Leonardo Fabio Fernández Castro, lo cual se plasmó en el documento.

En desarrollo de la reunión se hizo lectura del acta anterior y, posteriormente fue aprobada en unanimidad por los integrantes presentes, y se pasa para la firma de cada uno de los asistentes.

3. Verificación compromisos adquiridos en reunión anterior

- a. **Requerir a los Jefes, para que realicen el cargue en el aplicativo EDL de los actos administrativos que resuelven los recursos de reposición y apelación contra la calificación de desempeño laboral definitiva.**

Compromiso a cargo de la Dirección De Función Pública.

La Directora de Función Pública informa que, se requirió por parte de la Dirección de Función Pública, a la Secretaría de Obras, Salud, y Educación.

Así mismo, informa que, en cuanto al recurso de la funcionaria Dora Yaneth Guzmán, ya se hizo el cargue a la plataforma.

Siguiendo con el orden del día, se decide evacuar el punto N° 4 y N° 5, por tratarse de temas relacionados:



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

3 de 7

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4. Informe función pública resultado implementación versión 2 de la segunda convocatoria para provisión de encargos con el nuevo procedimiento.

5. Informe función pública resultado implementación tercera y cuarta convocatoria para provisión de encargos con el nuevo procedimiento.

Toma la Palabra la Dra. Alejandra Navarrete para poner en conocimiento de los presentes la siguiente información:

- **Convocatoria N° 2:** se ofertaron 18 empleos, a los cuales se postularon 84 funcionarios.
- **Convocatoria N° 2 Versión 2:** se ofertaron 4 empleos y se postularon 11 funcionarios.
- **Convocatoria N° 3:** se ofertaron dos (2) empleos, a los cuales se postularon doce (12) personas, en esta convocatoria se ofertó un profesional especializado Grado 7 y el empleo de Comisario de Familia, de los cuales el empleo Profesional Grado 7, ya fue aceptado y el de Comisario de Familia, fue aceptado en primera instancia, pero el día hoy fue declinado por el postulante q obtuvo el primer puesto dentro del estudio técnico.
- **Convocatoria N° 4:** se ofertaron 33 empleos, a los cuales se postularon 60 funcionarios y ya se han publicado varios estudios técnicos
- **Convocatoria N° 4 Versión 2:** se ofertaron 16 empleos y se cierra el día de hoy (29 de mayo de 2025).

El presidente de la Comisión de Personal manifiesta que se evidencia que el nuevo proceso de encargo ha demostrado celeridad, porque solo se tiene en cuenta las personas que se postulan al empleo, beneficiando las dependencias que a la fecha tienen faltantes de personal.

En este punto de la reunión la Directora de Función Pública les solicita a los integrantes de la reunión que se analice la siguiente situación que se viene presentando con el proceso de encargo, y es lo referente a que se está evidenciando que algunos funcionarios, se postulan a diferentes convocatorias de las cuales salen favorecidos para el empleo ofertado, se encargan y en menos de quince (15) días, se presentan a una nueva convocatoria para ser encargados nuevamente en otra dependencia.

Dicha situación se convierte en un desgaste para la administración, ya que los funcionarios en quince (15) días ni siquiera alcanzan a conocer el nuevo cargo y ya quieren pasar a otro empleo, de allí que no se cumple con la finalidad del sistema de encargo, que es estabilizar la planta de empleos y proveer los cargos de las diferentes dependencias donde se necesita personal.

Indica que es entendible que los funcionarios quieran siempre ascender para mejorar su ingreso y estatus laboral, pero esta situación está afectando el equilibrio que debe existir, con la estabilidad de la planta de empleos y la prestación del servicio por parte de las dependencias de la administración.

De acuerdo a lo anterior, se propone modificar el procedimiento, con el fin de establecer un tiempo mínimo de permanencia en el encargo, para lo cual se plantea un periodo de seis (6) meses o tres (3) meses, a manera de ejemplo

La representante Gladys Alicia Avendaño, interviene y manifiesta que debe tenerse en cuenta al funcionario también, indica que muchas veces se aceptan los encargos por la parte económica y llegan con disposición a trabajar y se encuentran que problemas de convivencia al interior de la dependencia, que los hace desistir del encargo, sin embargo, piensa, que se podría modificar el procedimiento en el sentido de establecer un plazo mínimo de periodo de prueba o de permanencia.

La Directora de Función Pública, reitera que, la situación que se viene presentando, es que no duran ni siquiera quince (15) días encargados, e insiste que el tiempo es muy corto, a veces no alcanzan ni



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

4 de 7

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

a llegar al nuevo empleo, porque mientras se surte el proceso de entrega del cargo, ya se tienen que estar nombrando en un nuevo encargo.

El presidente de la Comisión de personal, manifiesta que debe analizarse, si es necesario modificar o adicionar el proceso de encargo para este tema en específico, ya que esta situación además de que afecta a las dependencias que requieren del funcionario por tener ausencia de personal, afecta a los demás funcionarios que quieren postularse a encargos, los cuales ven truncada su posibilidad por aquellos que se postulan y ganan pero no utilizan su encargo de manera adecuada ya que se presentan a otra convocatoria, y otros temas puntuales que han generado reclamaciones por parte de los funcionarios, como la doble postulación.

La representante Gladys Alicia Avendaño, propone que si se ajusta el nuevo procedimiento para establecer un tiempo de permanencia en el encargo debe justificarse con los principios administrativos celeridad, oportunidad, economía, etc, con el tema de las buenas prácticas en el sector administrativo, la estabilidad en la planta de personal entre otros.

En este punto del orden del día, se establece como compromiso por parte de la Dirección de Función Pública, ajustar el procedimiento de encargo, enviar el borrador a la Comisión de Personal para debatirlo y aprobarlo antes de la publicación de la modificación.

6. Socialización petición presentado por el funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo referente a su situación dentro de la segunda convocatoria para provisión de encargos de 2025

El presidente de la Comisión hace lectura de la solicitud presentada por el Funcionario Roque Giovanni Barrios Murillo.

En síntesis, el funcionario realiza reclamación ante la Comisión de personal, para lo siguiente:

"(...) se solicita a la comisión de personal reclamos y a la Dirección de Función Pública, se sirva reconsiderar la decisión de anular la postulación al cargo 13 que se realizó con fecha 26 de marzo de la presente anualidad, conforme a los hechos esbozados en el principio de la reclamación, en caso de no atender de manera favorable la presente solicitud, ruego se sirva poner de conocimiento del suscrito la normativa o manual interno mediante el cual se protocoliza o reglamenta el procedimiento de anulación de postulaciones cuando existe una doble postulación en una misma convocatoria (...)"

Seguidamente el Presidente de la Comisión informa que, se ha proyectado una respuesta al peticionario, luego del análisis del caso, en la cual se advierte que la Dirección de Función Pública actuó conforme lo establece el procedimiento, dando lectura del borrador de la respuesta, la cual tiene como síntesis lo siguiente:

"(...) Por lo tanto, para este caso, al verificar la información suministrada por la Dirección de Función Pública, se pudo evidenciar que dentro del estudio de análisis de requisitos mínimos de la convocatoria 02 de 2025 para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa en el municipio de Chía en primera instancia se realizó entre otras, la verificación de dobles postulaciones de los funcionarios inscritos, con el fin de dar cumplimiento a la reglamentación, donde se evidencio la situación por usted presentada(...)"

Una vez se somete a la aprobación de los integrantes de la comisión se pasa para firma y se acuerda remitir la respuesta de la petición al señor Roque Giovanni Murillo Barrios.

7. Socialización petición presentado por la funcionaria Eblen Rocio Calvo Muñoz referente a su situación dentro del estudio técnico de encargo 015 de 2025



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

5 de 7

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente de la Comisión hace lectura de la solicitud presentada por la Funcionaria.

En síntesis, la funcionaria pretende con la solicitud que se admita su postulación a un encargo en el mismo código y grado en el que está actualmente encargada.

La Directora de Función Pública explica, que ahí lo procedente es una reubicación o traslado, ya que lo que pretende la funcionaria es moverse de dependencia, por lo tanto, se procedió a NO aceptar la postulación al empleo.

El presidente de comisión hace claridad, que la funcionaria hizo la solicitud a la Dirección de Función Pública y copió la misma a la Comisión de Personal, por lo tanto, no se atenderá como reclamación, e indica que la Dirección de Función Pública ya emitió respuesta al respecto, donde se le reitera lo que ya explicó la Directora de Función Pública.

La representante Gladys Alicia Avendaño, indica que, han existido casos en los que se ha permitido tal situación y pregunta:

¿Por qué no se puede hacer lo mismo con Eblen Roció Calvo Muñoz? Si la funcionaria puede tener una experiencia diferente en otra dependencia.

La Directora de Función Pública, aclara que este es el primer caso idéntico que se presenta, en el cual un funcionario que se encuentra encargado, solicita que se encargue en otro empleo el cual cuenta con las mismas características de nivel, código y grado, además indica que, para el caso de auxiliares y secretarios, deben cumplir las mismas funciones en cualquier dependencia, ya que estos niveles pertenecen a la planta global.

8. Socialización petición presentada por la Ing. María Soledad Muñoz Sánchez, Secretaria de Participación Ciudadana y Acción Comunitaria referente al rechazo de compromisos de la funcionaria Ana Isabel Castellanos Ruíz para el periodo evaluable 2025 – 2026.

El presidente de la Comisión de Personal procede a hacer lectura de la petición interpuesta mediante correo electrónico, por la Secretaria de Participación Ciudadana Ing. María Soledad Muñoz Sánchez, en la cual solicita colaboración para poder concretar el tema de la concertación de compromisos de la Funcionaria Ana Isabel Castellanos, en la plataforma EDL.

De la misma manera el presidente de la Comisión, hace lectura de la petición elevada por la funcionaria Ana Isabel Castellanos, quien, en síntesis, solicita la mediación de la Comisión de Personal para poder fijar los compromisos comportamentales y funcionales en la plataforma EDL, por cuanto no ha sido posible a la fecha, concertarlos con la Jefe Inmediata.

El presidente de Comisión de Personal, manifiesta que se ha proyectado oficio dirigido a la Secretaria de Participación Ciudadana, en el cual se le requiere para que informe, la razón por la cual no se concertaron los compromisos de la funcionaria en debida forma dentro de la plataforma, si los compromisos comportamentales y funcionales debieron concertarse en el mes de febrero, porque solo hasta el mes de mayo se pone en conocimiento de la Comisión lo sucedido con la funcionaria Ana Isabel Castellanos, así mismo, se le solicita que informe cuales compromisos se concertaron en el periodo anterior, entre otras peticiones.

Concomitante con lo anterior, se hace lectura de la respuesta proyectada, en la cual se pone de presente que, el artículo 3 del Acuerdo 6176 de la Comisión Nacional del Servicio indica que:

“ARTÍCULO 3°. CONCERTACIÓN DE COMPROMISOS. Los compromisos deberán ser concertados por el evaluador y el evaluado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes del inicio del periodo de evaluación anual o de la posesión del servidor en periodo de prueba, según corresponda. Durante esta primera fase se pueden presentar situaciones especiales, tales como:



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

6 de 7

3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

***Ausencia de concertación.** Si vencido el término establecido para realizar la concertación de los compromisos no existe consenso, el evaluador procederá a fijarlos dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. Para ello deberá dejar constancia del hecho y solicitar la firma de un testigo que desempeñe un empleo igual o superior al del evaluado.*

Lo anterior se comunicará al evaluado quien podrá presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes con la manifestación expresa de los motivos de su inconformidad.

***Omisión del evaluador.** De no ser posible la concertación de los compromisos por omisión del evaluador, el evaluado dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al vencimiento de dicho término, le remitirá una propuesta de compromisos, respecto de la cual el evaluador hará observaciones y le presentará una propuesta ajustada. De no existir consenso, el evaluador procederá a fijarlos y el evaluado podrá presentar reclamación ante la Comisión de Personal de la entidad, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes con la manifestación expresa de los motivos de su inconformidad.*

***PARÁGRAFO.** La Comisión de Personal de la entidad conocerá y decidirá en única instancia, las reclamaciones que promuevan los evaluados por inconformidad frente a los compromisos. La decisión deberá proferirse en un término máximo de diez (10) días hábiles tanto para el período anual como para el período de prueba. Si prospera la reclamación, el evaluador deberá ajustarlos, teniendo en consideración los parámetros señalados por la Comisión de Personal."*

El presidente de la Comisión, indica que como se evidencia, la concertación de compromisos de la Funcionaria Ana Isabel Castellanos, aparentemente, no se realizó en los términos y condiciones que indica la norma, por lo tanto, primero se debe tener la certeza de ello, para proceder a resolver de fondo la reclamación propuesta por las funcionarias y se solicitará que se agote el procedimiento requiriendo a las dos partes.

Los integrantes aprueban el contenido de la respuesta proyectada a las funcionarias.

9. Propositiones y varios

En este punto del orden del día, la integrante Gladys Alicia Avendaño García, pregunta sobre el estado actual del uso de listas de elegibles por equivalencias por parte de la Alcaldía de Chía.

La Directora de Función Pública le informa que, de acuerdo a la norma vigente, es función de la Comisión Nacional del Servicio Civil, hacer el estudio técnico para autorizar uso de listas de elegibles por equivalencias o mismo empleo.

Se informa que la entidad, ya ha realizado nombramientos en periodo de prueba por autorizaciones efectuadas por la CNSC por empleos equivalentes y mismo empleo.

4. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

Se concluye la reunión a las 11:45 am.; se fijan compromisos y se acuerda que, para la reunión del mes de junio se fijará fecha y se citará con antelación.

5. ANEXOS

Ninguno

6. COMPROMISOS

| ACTIVIDAD | RESPONSABLE | FECHA COMPROMISO | DE |
|-----------|-------------|------------------|----|
|-----------|-------------|------------------|----|



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHIA

PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN

ACTA DE REUNION

CÓDIGO

SIG-FT-01-V3

PAGINAS

7 de 7

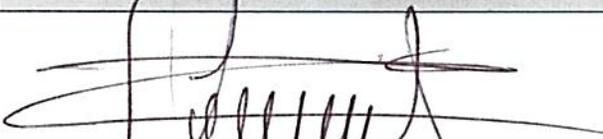
3. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

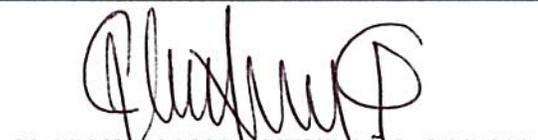
Proyectar borrador de modificación al procedimiento para provisión de encargos y remitirlo previamente a la Comisión de Personal.

Dirección de Función Pública

No se estableció fecha de cumplimiento.

7. FIRMAS


LEONARDO FABIO FERNÁNDEZ CASTRO
Representante Servidores Públicos
Presidente


GLADYS ALICIA AVENDAÑO GARCIA
Representante Servidores Públicos


FAUSTO ALEJANDRO AMAYA CASTRO
Secretario General
Representante Administración Municipal


CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL
Director de Control Interno Disciplinario
Representante Suplente Administración Municipal


MARIA ALEJANDRA NAVARRETE ARTUNDUAGA
Directora de Función Pública
Secretaría Técnica

